

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

11593 *ORDEN de 4 de mayo de 1989 por la que se crea el Instituto Anatómico Forense en la ciudad de Badajoz.*

Visto el expediente instruido al efecto, y de conformidad con lo prevenido en los artículos 37 y 38 de la Ley Orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, de 17 de julio de 1947, y 102 y siguientes del Reglamento Orgánico, de 10 de octubre de 1968,

Este Ministerio ha acordado autorizar la constitución del Instituto Anatómico Forense en la ciudad de Badajoz, cuya instalación y régimen orgánico, funcionamiento y personal a su servicio habrá de ajustarse a las normas contenidas en el capítulo XII del Reglamento Orgánico del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, de 10 de octubre de 1968.

Madrid, 4 de mayo de 1989.-P. D. (Orden de 27 de noviembre de 1986), el Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

Ilmo. Sr. Director general de Relaciones con la Administración de Justicia.

11594 *RESOLUCION de 19 de abril de 1989, de la Subsecretaria, por la que se anuncia haber sido solicitada por doña Angela María Tellez-Girón y Duque de Estrada, la rehabilitación en el título de Conde de Salazar.*

Doña Angela María Tellez-Girón y Duque de Estrada, ha solicitado la rehabilitación del título de Conde de Salazar, cuyo último titular fue don Bernardino Fernández de Velasco y Balfe en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de tres meses a partir de la publicación de este edicto para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 19 de abril de 1989.-El Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

11595 *ORDEN de 14 de abril de 1989 por la que se declara la extinción y subsiguiente eliminación del Registro Especial de Entidades de Previsión Social de la Entidad denominada Mutualidad Escolar de Previsión Colegio «Santa María de los Rosales» (MPS-2952).*

Ilmo. Sr.: La Entidad denominada Mutualidad Escolar de Previsión Colegio «Santa María de los Rosales», con domicilio en Madrid, fue inscrita con el número 2.352 en el Registro Oficial de Entidades de Previsión Social por Resolución de 9 de septiembre de 1968, la Dirección General de Previsión, Resolución dictada al amparo de la derogada Ley de 6 de diciembre de 1941 sobre Montepíos y Mutualidades.

En la Asamblea general de 2 de enero de 1987, se acordó su disolución y apertura de la liquidación, habiéndose ultimado ésta previo cumplimiento de los trámites correspondientes, conforme a lo previsto en el artículo 39 del Reglamento de Entidades de Previsión Social («Boletín Oficial del Estado» de 15 de enero de 1986).

De acuerdo con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento de Ordenación del Seguro Privado («Boletín Oficial del Estado» de 3, 5 y 6 de agosto de 1985), y teniendo en cuenta el informe favorable de ese Centro directivo, a propuesta de V. I.,

Este Ministerio ha tenido a bien:

Primero.-Declarar extinguida a la Mutualidad Escolar de Previsión Colegio «Santa María de los Rosales».

Segundo.-Acordar su eliminación del Registro Especial de Entidades de Previsión Social (artículo 13 del Reglamento de Entidades de Previsión Social y artículo 40 de la Ley 33/1984, de 2 de agosto, sobre Ordenación del Seguro Privado).

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 14 de abril de 1989.-P. D., el Secretario de Estado de Economía, Pedro Pérez Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Seguros.

11596 *RESOLUCION de 23 de diciembre de 1988, de la Dirección General de Seguros, por la que se inscribe en el Registro de Fondos de Pensiones a Hipotecario Pensión, Fondo de Pensiones.*

Por Resolución de fecha 16 de diciembre de 1988 de esta Dirección General, se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de Hipotecario Pensión, Fondo de Pensiones, promovido por «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Concurriendo Icofondo, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, como gestora, y «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», como depositario, se constituyó en fecha 21 de diciembre de 1988 el citado Fondo de Pensiones, constando debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Madrid.

La Entidad promotora, arriba indicada, ha solicitado la inscripción del Fondo en el Registro Especial de este Centro directivo, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.º 1, de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10);

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada Ley y normas que la desarrollan,

Esta Dirección General acuerda proceder a la inscripción de Hipotecario Pensión, Fondo de Pensiones, en el Registro de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46.1, a), del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones de 30 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre).

Madrid, 23 de diciembre de 1988.-El Director general, Guillermo Kessler Saiz.

11597 *RESOLUCION de 26 de diciembre de 1988, de la Dirección General de Seguros, por la que se inscribe en el Registro de Fondos de Pensiones a «Grupo Zurich, Fondo de Pensiones».*

Por Resolución de fecha 16 de diciembre de 1988, de esta Dirección General, se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de «Grupo Zurich, Fondo de Pensiones», promovido por «Hispania, Compañía General de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima», al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones («Boletín Oficial del Estado» del 9);

Concurriendo «Entidad Gestora de Fondos de Pensiones Grupo Zurich, Sociedad Anónima», como gestora, y «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», como depositario, se constituyó en fecha 20 de diciembre de 1988 el citado Fondo de Pensiones, constando debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona.

La Entidad promotora, anteriormente indicada, ha solicitado la inscripción del Fondo en el Registro Especial de este Centro directivo, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.º 1, de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10);

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada Ley y normas que la desarrollan, esta Dirección General acuerda:

Proceder a la inscripción de «Grupo Zurich, Fondo de Pensiones», en el Registro de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46.1, a) del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones de 30 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre).

Madrid, 26 de diciembre de 1988.-El Director general, Guillermo Kessler Saiz.